




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|---|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | Facultad de Bioanálisis – Región Xalapa |
| II.- La identificación del documento: | 1 acta de junta académica y 3 actas de consejo técnico |
| III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | <p>Junta Académica – Nombre, matrícula, página 1 Nombre – matrícula, página 3</p> <p>Acta 87. Nombre, matrícula, enfermedades, página 1. Nombre, matrícula, página 2. Nombre, matrícula, página 3.</p> <p>Acta 88. Nombre, matrícula, incidencias, referencias personales, página 1.</p> <p>Acta 89. Nombre, matrícula, referencias personales, página 1.</p> |
| IV.- Fundamento legal y motivación | <p>Fundamento Legal: Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> |



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|--|
| | Motivación: Cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el cuidado en la integración y bienestar de la comunidad universitaria |
| V.- Firma autógrafa del titular: |  |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | 14 de diciembre 2023 No. 48/2023 |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |



ACTA DE JUNTA ACADÉMICA ORDINARIA
FACULTAD DE BIOANÁLISIS
21 de noviembre de 2023

Siendo las diecisiete horas con quince minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en el Aula Audiovisual 5 de la Facultad de Bioanálisis, la Maestra Sandra Luz González Herrera, Directora; Q.C. Cirenía Hernández Trejo, Secretaria de Facultad; veinticinco académicos, cinco técnicos académicos, un académico instructor, la Consejera Alumna y cinco representantes generacionales; convocados bajo el siguiente orden del día: *****

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Elección de representante alumno de equidad de género.
4. Designación de la Coordinación de Servicio Social.
5. Ratificación de la Comisión de Acreditación.
6. Elección del alumno integrante del Comité Pro-mejoras.
7. Asuntos generales.

La Química Cirenía Hernández Trejo, Secretaria de la Facultad, en apego a la fracción I del Artículo 72 de la Ley Orgánica, así como de conformidad con el inciso b) fracción II del Artículo 294 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, siguiendo el orden del día procede al pase de lista, registrándose 37 asistentes e informa que existe quórum para sesionar de manera ordinaria. Se realiza la lectura del orden del día. La maestra Sandra Luz González Herrera pregunta a la audiencia si existe algún asunto general que tratar a lo cual responden que no, por lo que se cierra el punto. *****

Se procede a la elección de representante alumno de equidad de género, para lo cual se solicita a los alumnos que integran la Junta Académica que propongan candidatos. Se propone a la alumna N1-ELIMINADO 1 [redacted] matrícula N2-ELIMINADO 1 [redacted] p[ro]cede a la votación obteniéndose 6 votos por lo cual se elige por unanimidad. *****

El siguiente punto a tratar es la designación del Coordinador (a) de Servicio Social que según se indica en el Manual de Organización de la Facultad, es propuesto por la Dirección; la Mtra. González Herrera propone a la Mtra. Margarita Lozada Méndez, se procede a realizar la votación misma que contabiliza la Química Hdez. Trejo siendo de 36 votos a favor y 1 abstención con lo que la propuesta se aprueba por mayoría de votos. *****



Universidad Veracruzana
DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD
FACULTAD DE BIOANÁLISIS

Región XALAPA

Dando seguimiento al orden del día se solicita la ratificación de la Comisión de Acreditación; la Mtra. Sandra Luz González invita a los académicos que quieran integrarse a la misma quedando de la siguiente manera: *****

| CATEGORIA | Responsables |
|--|---|
| Categoría 1. Propósitos del programa Misión y visión | Ana Korina Díaz García Libna Sulem Gallardo Beatriz Carlos Adrián Alarcón Rojas |
| Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa | |
| Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios | Sandra Luz González Herrera Isela Santiago Roque José Antonio Palma Jacinto |
| Categoría 4. Actividades para la formación integral | |
| Categoría 5. Proceso de ingreso al programa | María Teresa Croda Todd Andrea Galicia García Cirenia Hernández Trejo |
| Categoría 6. Trayectoria escolar | |
| Categoría 7. Egreso del programa | |
| Categoría 8. Resultados de los estudiantes | Margarita Lozada Méndez Ulises Ramírez Franco Sandra Luz González Herrera Patricia Hernández Vásquez |
| Categoría 9. Resultados del Programa | |
| Categoría 10. Personal académico | Eloísa Domínguez Trejo Carlos Arturo Gallardo Ortíz Claudia del Carmen Caballero Cerdán |
| Categoría 11. Resultados del Programa | Sergio Arturo González Ortiz Eduardo Córdoba Téllez Diana Aurora Carmona Cortés |
| 11.- Infraestructura académica (énfasis en la específica del programa) | |
| Categoría 12. Servicios de apoyo | Claudia Belén Ortega Planell Pamela Escobar Castillo Omar Lagunes Merino |
| Seguimiento a recomendaciones CIEES 2019 | Oreth Montero Ruíz |



Universidad Veracruzana
DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD
FACULTAD DE BIOANÁLISIS

Región XALAPA

Como último punto se procede a elegir al alumno integrante del Comité Pro-mejoras para lo cual los alumnos que integran la Junta Académica proponen a N3-ELIMINADO 1 ; matrícula N4-ELIMINADO 1 ; matrícula N5-ELIMINADO 1 ; matrícula N6-ELIMINADO 1 ; a la votación, la química Cirenía Hernández registra los votos emitidos quedando: *****

| Nombre | Matrícula | Votos | |
|----------------|----------------|-------|----------|
| N7-ELIMINADO 1 | N8-ELIMINADO 1 | 160 4 | Titular |
| | | 2 | Suplente |

Agotado el orden del día se da por terminada la sesión de Junta Académica ordinaria, agradeciendo la asistencia y participación de los presentes, concluyendo el acto a las dieciocho horas veinte minutos del mismo día, firmando para su validación al calce y al margen la Maestra Sandra Luz González Herrera, Directora y la Q.C. Cirenía Hernández Trejo, Secretaria de la Facultad y se anexa la lista de asistencia con firmas. *****


Mtra. Sandra Luz González Herrera
Directora


Q.C. Cirenía Hernández Trejo
Secretaria

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO MATRICULA, 3 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."